

Bases para el sorteo de 15 vales de compra de 200€ cada uno.

1. BASES DE LA PROMOCIÓN

La Asociación de Empresarios de Agrela, con domicilio social en la calle Copérnico 3, 1º, A Coruña, CP: 15.008, lleva a cabo un concurso en el que puede participar cualquier persona mayor de edad que compre en las empresas pertenecientes a la Asociación de Empresarios de Agrela, y que se desarrollará conforme a lo establecido en las presentes bases, que han sido depositadas ante notario.

2. DURACIÓN Y ÁMBITO DE APLICACIÓN

La presente promoción se realizará durante el **mes de noviembre**

Esta campaña tiene ámbito nacional

Podrán participar en ella, de forma voluntaria, las personas físicas, mayores de 18 años, y las personas jurídicas con domicilio en el territorio español, que compren cualquier producto o servicio, durante todo el mes de noviembre de 2017, en las empresas que pertenezcan a la Asociación de Empresarios de Agrela, siempre que cumplan la mecánica promocional.

3. REQUISITOS Y MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN

La persona usuaria participará en este concurso a través de la opción “**Comprar en Agrela te premia**”, que se encuentra en la página principal de la web www.agrela.com. En esta opción, tendrán que incluir sus datos y los datos del ticket o factura de compra.

Podrán participar en esta promoción:

- 1) Las personas físicas, mayores de 18 años, con residencia legal en España o las personas jurídicas con domicilio social en España.
- 2) Que compren cualquier producto o servicio, durante el mes de noviembre en alguna de las empresas pertenecientes a la Asociación de Empresarios de Agrela.
- 3) Que no estén incurso en ninguna de las causas de exclusión previstas en el epígrafe 7.
- 4) No ser empleado actual de la Asociación de Empresarios de Agrela, ni ex empleado cuya fecha de salida de la Asociación de Empresarios de Agrela sea posterior al mes de enero de 2017. No ser empleado de las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción. Cónyuges, parejas y parientes hasta el segundo grado de las personas anteriormente mencionados.
- 5) Que cubran debidamente la ficha de participación desde la opción “**Comprar en Agrela te premia**”.

4. SORTEO Y PREMIOS

Se realizará un sorteo, de 15 vales por valor de 200 euros, para comprar **exclusivamente** en empresas que pertenezcan a la Asociación de Empresarios de Agrela. En el caso del Centro Comercial Marineda City, el Mercado de Frutas y Otras Comunidades, es asociada la propiedad del Centro, pero no todas las empresas ubicadas allí, por lo que podrán participar aquellas personas que compren en Empresas Asociadas ubicadas en dichos

Centros Comerciales, Mercados y Comunidades. Las empresas asociadas son aquellas cuyo nombre aparece en el Listado de Empresas Asociadas en la web www.agrela.com.

La persona ganadora de cada vale será elegido en un sorteo que se realizará a través de una aplicación informática, que seleccionará su nombre de forma aleatoria.

El sorteo se realizará el 1 de diciembre de 2017.

Los premios son personales e intransferibles. El premio se recogerá en las instalaciones de la Asociación, dentro de los quince días siguientes a la finalización del sorteo, entregando el original del ticket o factura premiado. Los vales, serán canjeables por metálico en las oficinas de la Asociación previa presentación de las facturas o tickets de compra efectuadas en entidades pertenecientes a la Asociación, desde el 1 de diciembre de 2017 al 30 de noviembre de 2018, y por el valor de la compra efectuada; se podrán utilizar en diferentes compras hasta llegar al máximo del valor del vale, que tendrá una caducidad de 1 año.

Si el ganador/a no cumple con los requisitos de participación o, transcurrido el plazo indicado para reclamar el premio, no ha ejercido su derecho con la Asociación de Empresarios de Agrela, el premio quedará desierto.

Las personas ganadoras consienten que su nombre y apellidos aparezcan publicados por la Asociación de Empresarios de Agrela en los medios que estime oportuno, con motivo de este concurso.

5. COMUNICACIÓN DE LA PERSONA GANADORA

A cada persona ganadora se le comunicará mediante alguna de las siguientes vías:

- Nombre y apellidos de la persona ganadora en el apartado de ganadores en la opción **“Comprar en Agrela te premia”**
- Correo electrónico a la dirección que la persona participante facilite al incluir sus datos
- Noticia comunicando los nombres de las personas ganadoras en web y redes sociales de la Asociación de Empresarios de Agrela.

6. CONTACTO

Para consulta de cualquier asunto relativo al sorteo, los usuarios podrán contactar a través del email asociacion@agrela.com.

7. CONDICIONES DE CARÁCTER GENERAL

La Asociación de Empresarios de Agrela, se reserva el derecho de no admitir o excluir a las personas participantes o ganadoras de la presente promoción, que hayan facilitado datos falsos, erróneos, inexactos o que incumplan lo establecido en las presentes bases, y queda eximida de cualquier responsabilidad en el supuesto de que dichos errores o falsedades impidan la identificación de las personas ganadoras del premio.

La Asociación de Empresarios de Agrela no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo general de la presente promoción o que sucedan durante el tiempo establecido para el disfrute del premio.

La Asociación de Empresarios de Agrela no responderá ante eventuales problemáticas derivadas del anómalo funcionamiento de terceros involucrados en el proceso técnico de este concurso. Así, no responderá ante los fallos habidos en las redes de telecomunicaciones, en los servicios prestados por proveedores de internet, en los colapsos y cortes en las líneas telefónicas, fallos en el programa de validación, etc. El

organizador no responderá por la pérdida de datos transmitidos incorrectamente, ni por aquellos transmitidos fuera de plazo. El organizador no será responsable de la entrega de los premios cuando haya realizado todo el proceso de entrega de los mismos correctamente y la incidencia sea causada por terceras empresas, aduanas u otras autoridades.

La Asociación de Empresarios de Agrela se reserva el derecho de dar de baja a aquellas personas que estén haciendo un mal uso de la promoción, o que realicen actos fraudulentos o que perjudiquen a otras personas participantes. En caso de que la Asociación de Empresarios de Agrela o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a esta promoción detecten cualquier anomalía o sospechen que un/una participante esté impidiendo el normal desarrollo de la promoción alterando ilegalmente sus registros mediante cualquier procedimiento técnico o informático, o llevando a cabo cualesquiera actos fraudulentos que contravengan la transparencia de la misma, la Asociación de Empresarios de Agrela se reserva el derecho de dar de baja e incluso de retirar el premio de forma automática, a todos aquellas personas participantes que se hayan beneficiado de forma directa o indirecta, de este tipo de actuaciones fraudulentas, pudiendo además ejercer todas las acciones civiles o penales que pudieren corresponder.

No se permite la participación de empleados actuales de la Asociación de Empresarios de Agrela, así como ex empleados cuya fecha de salida de la Asociación de Empresarios de Agrela sea posterior al mes de enero de 2017, así como las empresas colaboradoras en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente promoción, así como aquellas personas que tengan relación de parentesco hasta el segundo grado y los cónyuges y parejas de los anteriormente mencionados.

8. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

La simple participación en el sorteo implica la aceptación de las presentes bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas, implicará la exclusión de la persona participante y como consecuencia de ello, la Asociación de Empresarios de Agrela quedará liberada de cualquier obligación con esta persona.

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

De acuerdo con la Ley Orgánica de 15/1999 de 13 diciembre de protección de datos de carácter personal, le informamos que los datos personales que Vd. nos ha facilitado con la finalidad del envío de comunicaciones comerciales y publicitarias de Asociación de Empresarios de Agrela, han sido incorporados al fichero "**compraenagrela**" inscrito a nombre de la Asociación de Empresarios de Agrela, ubicada en Calle Copérnico, n º3-1º, – A Coruña, CP: 15008.

La persona interesada podrá ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición sobre sus datos comunicándolo a la Asociación de Empresarios de Agrela, dirigiéndose por carta a calle Copérnico, nº3-1º, 15008 A Coruña, referencia "Protección de Datos"**compraenagrela**", a través de un escrito firmado al efecto y adjuntando fotocopia de su DNI, o enviando un mail a asociacion@agrela.com. El envío de comunicaciones publicitarias y/o comerciales son conformes a la Ley 34/2002 (LSSICE).

Usted podrá ejercer en cualquier momento sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a través de la siguiente dirección de correo electrónico: asociacion@agrela.com indicando en el asunto "Baja".

10. COOKIES

En cumplimiento de la Ley 34/2002 de Servicios de la Sociedad de la Información y Comercio Electrónico LSSICE y sus modificaciones del Real Decreto-ley 13/2012, de 30 de marzo, que afectan al uso de cookies y a los envíos comerciales por correo electrónico, y en cumplimiento de la Directiva Europea 2009/136/CE, le informamos que nuestro sitio web www.agrela.com utiliza cookies que son enviadas, instaladas, almacenadas, y gestionadas con la finalidad de ofrecer un mejor servicio a los visitantes y clientes a su página web.

Las cookies se usan para facilitar la navegación del usuario, recoger información sobre los visitantes y almacenar información sobre sus preferencias. Las cookies también se usan para mejorar el funcionamiento de la página web y ofrecer así un mejor servicio a los usuarios y usuarias. Los/as usuarios/as pueden aceptar o rechazar el uso de las cookies.

Estas herramientas no obtienen datos sobre su nombre o apellidos ni sobre la dirección postal desde donde se conecta.

La información que obtienen está relacionada con el número de páginas visitadas, el idioma, red social en la que se publican nuestras noticias, la ciudad a la que está asignada la dirección IP desde la que acceder, el número de nuevos usuarios, la frecuencia y reincidencia de las visitas, el tiempo de visita, el navegador y el operador o el tipo de terminal desde el que se realiza la visita.

Esta información es utilizada para mejorar nuestras páginas, detectar nuevas necesidades y valorar las mejoras a introducir con la finalidad de prestar un mejor servicio a los/as usuarios/as que nos visitan adaptándolas, por ejemplo, a los navegadores o terminales más utilizados.

Si continúa navegando por la página web de la Asociación, consideramos que acepta su uso.

11. PROPIEDAD INTELECTUAL E INDUSTRIAL

El usuario conoce que los contenidos y servicios ofrecidos a través de la página, se encuentran protegidos por el «Copyright», derechos de autor y de propiedad intelectual e industrial, que en su caso corresponden a la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AGRELA y a los terceros y proveedores, y que son propiedad exclusiva de los mismos. Es propiedad de la ASOCIACIÓN DE EMPRESARIOS DE AGRELA el diseño y estructura de navegación.

La prestación de los servicios y publicación de los contenidos a través de la página, no implicará en ningún caso la cesión, renuncia o transmisión, total o parcial, de los correspondientes derechos de propiedad intelectual e industrial. La utilización, bajo cualquier modalidad, de todo o parte del contenido de la página, queda sujeta a la necesidad de solicitar autorización previa de su autor y la aceptación de la correspondiente licencia, en su caso.

Bajo ningún concepto, el usuario podrá realizar un uso o utilización de los servicios o productos y contenidos distribuidos a través de la página, que no sea exclusivamente personal.

La infracción de los derechos de propiedad intelectual e industrial por el usuario, se encuentra sujeta a la exigencia de la correspondiente responsabilidad legal y judicial, por cualquier uso fuera de los permitidos, que suponga la infracción de derechos, exista o no

beneficio para el mismo, así como la exigencia del correspondiente daño emergente y lucro cesante que resulte de la infracción cometida.

12. REPERCUSIÓN FISCAL

Los Premios de la presente promoción estarán sujetos a la normativa vigente en materia del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, y de conformidad con la misma, se informa a los participantes en la presente promoción de que los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a 300 Euros en metálico o 250 Euros en especie. Los impuestos que se deriven de la adjudicación del premio, correrán a cargo exclusivamente del agraciado, incluyendo las retenciones a cuenta que legalmente correspondan.